

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 011

SALTA, 4 de febrero de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.707/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la **DRA. DORA DAVIES**, solicitando la aprobación de la **Actividad Acreditable** con la modalidad Tutorial titulada: **"Introducción a la Bioinformática: Herramientas para el estudio de relaciones Filogenéticas"** a cargo de los **Dres. Carolina Davies y Héctor Cristóbal**; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la presentación realizada por los Dres. Dora Davies Carolina Davies y Héctor Cristóbal, en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Introducción a la Bioinformática: Herramientas para el estudio de relaciones Filogenéticas", que la misma se encuadra en el tipo de Práctica Asistencia a la Tarea Científica, según Resolución R -CDNAT -2013 -0347;

Que aconseja, 1) aprobar la Actividad Acreditable en la modalidad Tutorial, 2) designar como docentes responsables de la misma a la Dra. Dora Davies, Dra. Carolina Davies y Dr. Héctor Cristóbal;

Que a fs. 21, el Dpto. Planeamiento Pedagógico emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CDNAT-2013-390, como actividad a realizar por los alumnos de dicho plan;

Que en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj;

Que el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas: es Resolución CDNAT-2013-347, para el plan 2004, es la Resolución CDNAT-2013-0386;

Que teniendo en cuenta el carácter de la actividad en la modalidad Tutorial, que se desprende de la normativa, asume que no posee requisitos, como asimismo puede otorgar el máximo de créditos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por los siguientes alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 - titulada: **"INTRODUCCIÓN A LA BIOINFORMÁTICA: HERRAMIENTAS PARA EL ESTUDIO DE RELACIONES FILOGENÉTICAS"**, con la modalidad Tutorial y otorgar a los alumnos créditos correspondiente de acuerdo a lo informado a, (fs. 7).

410.323 - SARAVIA, JOSE DANIEL

8 (ocho) créditos

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 011

SALTA, 4 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 10.707/2015

408.998 - RENFIJES, MATIAS MARTIN

8 (ocho) créditos

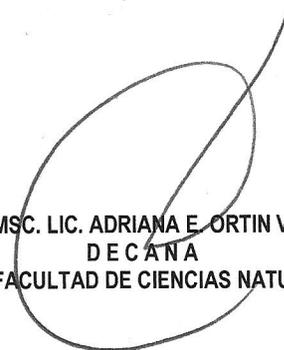
411.8772 – AGUERO, EDUARDO IMANOL

5 (cinco) créditos

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, docentes responsables, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES